

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 25/02/2014, para su publicación en la página web corporativa.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18//2/2014.**

Se aprueba por UNANIMIDAD el acta que se reseña.

**2º.- PROPUESTA DE PATRIMONIO RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE AFECCIÓN DEL DENOMINADO ESTANQUE DE VISTA ALEGRE, SITO EN VALSEQUILLO AL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (EXPTE. 104/2013).**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**3º.- DACION/COMUNICACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE USO AL CABILDO DE GRAN CANARIA DE PARTE DE LA DENOMINADA CASA OLIVA PARA LA UBICACIÓN DE LA AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA DE TELDE (EXPTE. 256/2013).**

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.

**4º.- PROPUESTA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

La Junta de Gobierno Local, acuerda, por UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Datos de Carácter Personal.

**SEGUNDO:** Remitir dicho acuerdo a los distintos grupos políticos y concejales no adscritos que conforman la Corporación para que en el plazo de DIEZ DÍAS presenten las enmiendas que estimen oportunas.

**TERCERO:** Una vez informadas dichas enmiendas, si se presentasen, se remitirá dicho expediente con toda la documentación exigida en el informe emitido por la Asesoría Jurídica a la Comisión de Pleno correspondiente para su aprobación provisional, si procediere.

**5º.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA MATERIALIZACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

Se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD CON EL FIN DE MATERIALIZAR LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TELDE, por un importe de **QUINIENTOS MIL EUROS, SIN INCLUIR EL IGIC, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, TRAMITACIÓN URGENTE.**

**SEGUNDO:** Que se apruebe el Pliego de prescripciones Técnicas y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de OCHO DÍAS puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes; indicándose en el mismo que, conforman la Mesa de Contratación los miembros que figuran en EL Perfil del Contratante.

#### **6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se formularon

#### **7º.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon

**LA ALCALDESA,**

**EL CONCEJAL SECRETARIO,**



**Ayuntamiento  
de Telde**